



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) HURACAN "JOVA"	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS (CAPECE)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

FECHA: Mayo 14, 2013

**Incumplimiento en el procedimiento de Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

Con motivo de la auditoría número JAL/FONDEN-CAPECE/13, practicada a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), ejercicio fiscal 2011, el CAPECE en respuesta al requerimiento inicial de información realizado por este ente fiscalizador, hizo llegar diversa documentación en carpetas con la información documental conformada como expediente unitario de las obras seleccionadas en la muestra a auditar, sin embargo una vez que se realizó el análisis de la misma, se constató que no se tiene integrado el documento de la invitación a las empresas contratistas a las cuales se les adjudicaron veinte contratos de las obras que se relacionan en **Anexo 1** de esta cédula de observaciones.

Lo anterior, generó que este ente fiscalizador mediante oficio No. 211/394-23/2013 haya reiterado al CAPECE, que dicho documento en particular no se encontraba integrado en la documentación que fue enviada anteriormente como expediente unitario de obra, para lo cual el CAPECE solo respondió por escrito a través del oficio No. DGC/DA/F-0401/2013, sobre este aspecto en particular: **"Se anexa copia simple de la invitación impresa de compranet"**, sin embargo el documento presentado por el CAPECE, no sustituye al documento a través del cual se formalizó oficialmente la invitación a cada una de las empresas, con las cuales se tiene una relación contractual y a quienes se les adjudicó de manera directa la ejecución de los trabajos motivo de la invitación.

De lo anterior, se le aclara al CAPECE que el hecho de que se invite formalmente a las empresas contratistas para adjudicarles directamente obra pública, no constituye una aceptación de facto a participar, ya que dependerá de las condiciones y requisitos que se establezcan en la misma invitación y que éstas sean aceptables para las empresas contratistas.

En la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se

**Correctiva:**

En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Primera, párrafo primero y Décima Cuarta, del Acuerdo aludido, se requiere que la instancia competente inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones y reincidencias de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, deberá verificarse si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidades administrativas, a fin de proceder considerando su reincidencia.

Asimismo, en concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Estado de Jalisco, deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.

**Preventiva:**

El Titular del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas de Jalisco deberá instruir al personal responsable, para que en lo sucesivo se implementen las acciones procedentes que permitan evitar la recurrencia de esta observación; lo cual notificará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social por conducto de la Contraloría del Estado.



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) HURACAN "JOVA"	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS (CAPECE)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

FECHA: Mayo 14, 2013

establece lo siguiente:

**“Artículo 41.- En los supuestos que prevé el siguiente artículo, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.**

La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. El acreditamiento del o los criterios en los que se funde; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el titular del área responsable de la ejecución de los trabajos.

*Párrafo reformado DOF 28-05-2009*

**En cualquier supuesto se invitará a personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar.”**

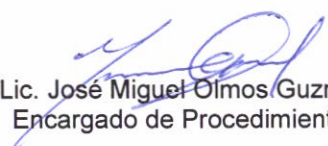
Por otro lado el artículo 77, cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas señala lo siguiente:

**La difusión en CompraNet y en la página de Internet de la dependencia o entidad de las invitaciones a cuando menos tres personas a que hace referencia la fracción I del artículo 44 de la Ley, deberá realizarse el mismo día en que se entregue la última invitación y estará disponible hasta el día en que se emita el fallo correspondiente. La referida difusión es de carácter informativo, por lo que solamente podrán participar en el procedimiento**

Fecha de Compromiso

16 / Julio / 2013

Por el Comité Administrador del Programa Estatal  
para la Construcción de Escuelas

  
Lic. José Miguel Olmos Guzmán  
Encargado de Procedimientos



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) HURACAN "JOVA"	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS (CAPECE)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

FECHA: Mayo 14, 2013

**de contratación aquellas personas que hayan sido invitadas por la dependencia o entidad.**

Por lo antes señalado, se concluye que el hecho de que el CAPECE remita la información de las empresas en el formato de captura del Sistema Compranet, incumple los ordenamientos establecidos por la normatividad federal aplicable en la materia, al adjudicar directamente 20 contratos de obra, sin que se hayan emitido las invitaciones oficiales a las empresas y el acuse de recibo de la aceptación de las empresas contratistas.

**Causa:**

Omisión sistemática por parte del CAPECE con relación a generar oficios de invitación por escrito para convocar a las personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios en los procesos de adjudicación directa.

**Efecto:**

Falta de transparencia sobre los mecanismos utilizados por el CAPECE para la adjudicación directa de obras financiadas con recursos federales.

Inicio de procedimiento de responsabilidades a los servidores públicos.

**Fundamento Legal:**

Artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, vigente a partir del 29 de julio de 2010 (aplica a obras cuya adjudicación haya sido realizada a partir de esa fecha).



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) HURACAN "JOVA"	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS (CAPECE)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

FECHA: Mayo 14, 2013

Por la Secretaría de la Función Pública

Miguel Rubén López Peña  
Visitador Regional

Jesús Mayorga Carrillo  
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación  
y Control de Obra

Arq. Nicolás Espinosa Urzúa  
Director de Área de Obra Convenida

Anexo 1 OBSERVACIÓN NÚMERO 02

DEPENDENCIA  
EJECUTORA:

COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA  
ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS  
(CAPECE).

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

RELACIÓN DE CONTRATOS QUE NO PRESENTAN LA INVITACION FORMAL POR ESCRITO A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS A LAS QUE SE LES ADJUDICÓ DE  
MANERA DIRECTA OBRA PUBLICA.

	No. DE CONTRATO	FECHA	DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	EMPRESA	IMPORTE DEL CONTRATO (INCLUYE IVA)	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
1	14-000012/2013	13/02/2013	REUBICACIÓN DEL PLANTEL ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 53, en la localidad de San Patricio Melaque, Municipio de Cihuatlán. Construcción Edificio D: Laboratorio de Agricultura.	J.R. LEON CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.	\$2'065,155.55	ADJUDICACION DIRECTA
2	14-000571/2012	28/12/2012	REUBICACIÓN DEL PLANTEL ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 53, en la localidad de San Patricio Melaque, Municipio de Cihuatlán. Construcción de Edificio B: Cooperativa, Núcleo de Servicios Sanitarios, Intendencia y 10 Aulas Didácticas.	DESARROLLOS CASAVI S.A. de C.V.	\$8'378,694.51	ADJUDICACION DIRECTA
3	14-000572/2012	28/12/2012	REUBICACIÓN DEL PLANTEL ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 53, en la localidad de San Patricio Melaque, Municipio de Cihuatlán. Construcción de Edificio C: Núcleo de Servicios Sanitarios, Laboratorio de Pecuaria e Intendencia.	CONSTRUCCIONES TROCADERO S.A. de C.V.	\$3'826,469.08	ADJUDICACION DIRECTA
4	14-000574/2012	28/12/2012	REUBICACIÓN DEL PLANTEL ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 53, en la localidad de San Patricio Melaque, Municipio de Cihuatlán. Construcción de Edificio C: Núcleo de Servicios Sanitarios, Laboratorio de Pecuaria e Intendencia.	IMEX CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.	\$2'551,785.05	ADJUDICACION DIRECTA
5	14-000575/2012	28/12/2012	REUBICACIÓN DEL PLANTEL ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 53, en la localidad de San Patricio Melaque, Municipio de Cihuatlán. Construcción Edificio F: Laboratorio de Conservación e Industrialización de Alimentos Agrícolas, Cárnicos y Lácteos y 1 Aula Didáctica.	ANITSUJ S.A. de C.V.	\$3'027,636.53	ADJUDICACION DIRECTA



Anexo 1 OBSERVACIÓN NÚMERO 02

DEPENDENCIA  
EJECUTORA:

COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA  
ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS  
(CAPECE).

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

RELACIÓN DE CONTRATOS QUE NO PRESENTAN LA INVITACION FORMAL POR ESCRITO A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS A LAS QUE SE LES ADJUDICÓ DE  
MANERA DIRECTA OBRA PUBLICA.

No. DE CONTRATO	FECHA	DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	EMPRESA	IMPORTE DEL CONTRATO (INCLUYE IVA)	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA	
6	14-000576/2012	28/12/2012	REUBICACIÓN DEL PLANTEL ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 53, en la localidad de San Patricio Melaque, Municipio de Cihuatlán. Construcción de Obra Exterior (Red Sanitaria, Red Hidráulica, Cisterna, Cuarto de Máquinas, Jardín y Red de Gas) y Construcción de Cancha de Usos Múltiples.	FLOCA ARQUITECTOS S.A. de C.V.	\$2'121,150.30	ADJUDICACION DIRECTA
7	14-000577/2012	28/12/2012	REUBICACIÓN DEL PLANTEL ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 53, en la localidad de San Patricio Melaque, Municipio de Cihuatlán. Construcción de Edificio A: Administración, Pórtico, Orientación Vocacional, Servicios Médicos, Prefectura, Escalera, Laboratorio Polifuncional, Biblioteca, Taller de Cómputo y Aula de Ciencias.	PROYEJAL S. de R.L. de C.V.	\$9'275,086.45	ADJUDICACION DIRECTA
8	14-000578/2012	28/12/2012	REUBICACIÓN DEL PLANTEL ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 53, en la localidad de San Patricio Melaque, Municipio de Cihuatlán. Construcción de Plaza y Andadores, Asta Bandera e Ingreso.	ROTH'S INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES S.A. de C.V.	\$1'846,810.68	ADJUDICACION DIRECTA
9	14-000579/2012	28/12/2012	REUBICACIÓN DEL PLANTEL ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 53, en la localidad de San Patricio Melaque, Municipio de Cihuatlán. Construcción de Acotamiento Perimetral y Patio de Maniobras	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES ATENGO S.A. de C.V.	\$1'317,778.85	ADJUDICACION DIRECTA
10	14-000580/2012	28/12/2012	REUBICACIÓN DEL PLANTEL ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 53, en la localidad de San Patricio Melaque, Municipio de Cihuatlán. Construcción de Red Eléctrica y Subestación.	ING. EDUARDO MAGALLANES RUBIO	\$2'405,270.18	ADJUDICACION DIRECTA

Anexo 1 OBSERVACIÓN NÚMERO 02

DEPENDENCIA  
EJECUTORA:

COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA  
ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS  
(CAPECE).

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

RELACIÓN DE CONTRATOS QUE NO PRESENTAN LA INVITACION FORMAL POR ESCRITO A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS A LAS QUE SE LES ADJUDICÓ DE  
MANERA DIRECTA OBRA PUBLICA.

No. DE CONTRATO	FECHA	DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	EMPRESA	IMPORTE DEL CONTRATO (INCLUYE IVA)	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA	
11	14-000203/2012	30/05/2012	RECONSTRUCCIÓN DE DAÑOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS "RAMÓN GARCÍA RUÍZ", en la localidad de Cihuatlán, Municipio de Cihuatlán. Reparación de Tejas y Hormigón de Cubiertas, Instalaciones Eléctricas, Luminarias.	M&G CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. de C.V.	\$549,317.06	ADJUDICACION DIRECTA
12	14-000205/2012	30/05/2012	RECONSTRUCCIÓN DE DAÑOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE "SAN PATRICIO (MELAJUE)", en la localidad de San Patricio (Melaque), Municipio de Cihuatlán. Sustitución de Cerca Perimetral, Desazolve, Construcción de Cadena y Muro de Contención.	SEI GRUPO CONSTRUCTOR S.A. de C.V.	\$1'497,423.12	ADJUDICACION DIRECTA
13	14-000207/2012	30/05/2012	RECONSTRUCCIÓN DE DAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA CHAPULTEPEC, en la localidad de Autlán de Navarro, Municipio de Autlán de Navarro. Reparación de Cubierta ligera de teja y Duela de madera, dañadas por filtraciones, Largueros de Madera, Sustitución de Impermeabilizante, Pintura en Muros, Relleno de Hundimientos en Área Exterior y Compactación, Reposición de Pisos de Concreto e Instalaciones Hidrosanitarias.	SAPA EDIFICACIONES S.A. de C.V.	\$1'216,540.01	ADJUDICACION DIRECTA
14	14-000209/2012	31/05/2012	RECONSTRUCCIÓN DE DAÑOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA "ADOLFO LOPEZ MATEOS", en la localidad de Barrio Nuevo, Municipio de Cihuatlán. Reposición de Cerco de Malla Perimetral, Desazolve, Construcción de Gradería.	IMEX CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.	\$4'760,005.07	ADJUDICACION DIRECTA
15	14-000492/2012	15/11/12	RECONSTRUCCIÓN DE DAÑOS EN LA SECUNDARIA TÉCNICA No. 75, en la localidad de Cuautitlán (Pueblo Nuevo), Municipio de Cuautitlán. Desmontaje, Suministro y Colocación de malla perimetral, Construcción de muro de contención, Retiro, Suministro y Colocación de impermeabilizante bajo enladrillado de 4mm retiro y Construcción de enladrillado, hormigón en los edificios.	SEI GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$1'237,807.35	ADJUDICACION DIRECTA

Anexo 1 OBSERVACIÓN NÚMERO 02

DEPENDENCIA  
EJECUTORA:

COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA  
ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS  
(CAPECE).

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

RELACION DE CONTRATOS QUE NO PRESENTAN LA INVITACION FORMAL POR ESCRITO A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS A LAS QUE SE LES ADJUDICÓ DE  
MANERA DIRECTA OBRA PUBLICA.

No. DE CONTRATO	FECHA	DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	EMPRESA	IMPORTE DEL CONTRATO (INCLUYE IVA)	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
16	14-000496/2012	15/11/12 <b>RECONSTRUCCIÓN DE DAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "AMADO NERVO"</b> , en la localidad de Autlán de Navarro, Municipio de Autlán de Navarro.  Reparación de cubierta en Edificio: A Sustitución de impermeabilizante bajo enladrillado de 4mm aplicación de pintura en muros y Construcción de bóveda catalana, rampa y escalera.  <b>RECONSTRUCCIÓN DE DAÑOS EN LA SECUNDARIA TECNICA No. 7</b> en la localidad de Autlán de Navarro (Ahuacapán), Municipio de Autlán de Navarro.  Pintura en muros, cancelería, Estructura en aulas, oficina y bodega, Reposición de cubierta en postas, láminas de fibrocemento de la cubierta, Reposición de malla ciclón, Retiro de lodos en patios, jardines.	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES ATENGO, S.A. de C.V	\$1'631,282.40	ADJUDICACION DIRECTA
17	14-000499/2012	15/11/12 <b>RECONSTRUCCIÓN DE DAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "PAULINA NAVARRO"</b> , en la localidad de Cuautitlán (Pueblo Nuevo), Municipio de Cuautitlán.  Reparación de cubierta ligera de lámina y teja de concreto.	ING. LUIS FELIPE FLORES TORRES	\$669,485.65	ADJUDICACION DIRECTA
18	14-000491/2012	15/11/12 <b>RECONSTRUCCIÓN DE DAÑOS EN LA SECUNDARIA TECNICA No. 36</b> , en la localidad de la Resolana, Municipio de Casimiro Castillo.  Reparación de cubiertas de Edificios de lámina y teja.	TOPOGRAFIA Y URBANIZADORA DE OCCIDENTE,S.A. de C.V.	\$786,224.20	ADJUDICACION DIRECTA
19	14-000494/2012	15/11/12 <b>RECONSTRUCCIÓN DE DAÑOS EN LA SECUNDARIA TECNICA No. 138</b> , en la localidad de la Hermenegildo Galeana (Lo Arado), Municipio de Casimiro Castillo.  Reparación por inundaciones y escurrimientos, Aplicación de pintura en muros, Rehabilitación en instalaciones eléctricas, red eléctrica, Construcción de registros, Reposición de tubería, tableros.	ESTUDIOS Y EDIFICACIONES MARAL,S.A. de C.V.	\$1'575,705.70	ADJUDICACION DIRECTA





Anexo 1 OBSERVACIÓN NÚMERO 02

DEPENDENCIA  
EJECUTORA:

COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA  
ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS  
(CAPECE).

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

RELACIÓN DE CONTRATOS QUE NO PRESENTAN LA INVITACION FORMAL POR ESCRITO A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS A LAS QUE SE LES ADJUDICÓ DE  
MANERA DIRECTA OBRA PUBLICA.

No. DE CONTRATO	FECHA	DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	EMPRESA	IMPORTE DEL CONTRATO (INCLUYE IVA)	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
20	14-000501/2012	15/11/12  RECONSTRUCCIÓN DE DAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO VILLA", en la localidad de Colonia Navarro, Municipio Cuautitán de García.  Reparación de cubierta en Edificio A , Sustitución del entortado de hormigón, de la teja de concreto. Aplicación de pintura vinílica en muros y esmalte en estructura, Construcción de módulo de sanitarios y pisos de concreto, así como la Construcción del muro de acceso.	FMS INGENIERÍA S. de R.L. de C.V.	\$1'241,803.55	ADJUDICACION DIRECTA

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) HURACAN "JOVA"	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS (CAPECE)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

FECHA: Mayo 14, 2013

**Incumplimiento en el procedimiento de Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

Con motivo de la auditoría número JAL/FONDEN-CAPECE/13, practicada a los recursos del Fondo de Desastres Naturales, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, se llevó a cabo la revisión documental de los expedientes unitarios de las obras públicas ejecutadas por el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE), que fueron seleccionadas como parte de la muestra de obras a auditar, así como de la documentación complementaria presentada por la dependencia ejecutora en respuesta al oficio de requerimiento reiterado número 211/394-23/2013, emitidos por este ente fiscalizador.

Como parte de la revisión documental, se verificó el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con el proceso de adjudicación directa de los contratos, de lo anterior se observó que el CAPECE integró en veinte expedientes unitarios de obra un documento titulado "DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN Y ACUERDO DE ADJUDICACION DIRECTA", dichas obras se enlistan en el **Anexo 1** de la presente cédula.

En el análisis realizado al documento antes referido, se determinó que no contiene un aspecto que le otorga la relevancia necesaria para que soporte el procedimiento de contratación propuesto, el cual está previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y se establece lo siguiente:

**Artículo 73.-** El documento suscrito por el titular del Área responsable de la ejecución de los trabajos señalado en el segundo párrafo del artículo 41 de la Ley, que se someta a consideración del Comité o cuando no exista éste, del titular de la dependencia o entidad o, en su caso, del Oficial Mayor o equivalente, **deberá contener como mínimo la información que a**

**Correctiva:**

En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Primera, párrafo primero y Décima Cuarta, del Acuerdo aludido, se requiere que la instancia competente inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones y reincidencias de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, deberá verificarse si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidades administrativas, a fin de proceder considerando su reincidencia.

Asimismo, en concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Estado de Jalisco, deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.

**Preventiva:**

El Titular del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas de Jalisco deberá instruir al personal responsable, para que en lo sucesivo se implementen las acciones procedentes que permitan evitar la recurrencia de esta observación; lo cual notificará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social por conducto de la Contraloría del Estado.



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) HURACAN "JOVA"	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS (CAPECE)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

FECHA: Mayo 14, 2013

*continuación se indica en el orden siguiente:*

- I. La descripción de las obras o servicios que se pretendan contratar, las especificaciones o datos técnicos de los mismos, así como la información considerada conveniente por el Área requirente o el Área técnica, para explicar el alcance y objeto de la contratación;*
- II. Los plazos para la ejecución de las obras o servicios;*
- III. El resultado de la investigación de mercado que soporte el procedimiento de contratación propuesto;*
- IV. El procedimiento de contratación propuesto, fundando el supuesto de excepción que resulte procedente para llevar a cabo la invitación a cuando menos tres personas o la adjudicación directa y motivando la propuesta mediante la descripción clara de las razones en que se sustente la misma;*
- V. El monto estimado de la contratación y la forma de pago propuesta;*
- VI. En caso de que se cuente con la información, los nombres de las personas propuestas para la invitación a cuando menos tres personas o la adjudicación directa, detallando sus datos generales, capacidad técnica y experiencia. Tratándose de adjudicaciones directas que se sustenten en los supuestos a que se refieren las fracciones I, VI, X, XI, segundo párrafo, XII, XIII y XIV del artículo 42 de la Ley, se deberá asentar invariablemente la información señalada en esta fracción;*
- VII. La acreditación del o los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 41 de la Ley, en que se funde y motive la selección del procedimiento de excepción, según las circunstancias que concurran en cada caso, y*
- VIII. El lugar y fecha de emisión.*

*Al documento a que se refiere este artículo se deberá acompañar la solicitud de contratación, acreditando la existencia de recursos para iniciar el procedimiento de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 24 de la Ley y el artículo 18 del presente Reglamento.  
El contenido del dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 41*

**Fecha de Compromiso**

**16 / Julio / 2013**

**Por el Comité Administrador del Programa Estatal  
para la Construcción de Escuelas**

*[Signature]*  
Lic. José Miguel Olmos Guzmán  
Encargado de Procedimientos



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) HURACAN "JOVA"	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS (CAPECE)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

FECHA: Mayo 14, 2013

de la Ley contendrá como mínimo lo dispuesto en el presente artículo, además de mencionar el análisis de la o las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato.

En el documento que prevé el primer párrafo de este artículo se deberá adicionar un punto en el que se precise que el titular del Área responsable de la contratación en los supuestos señalados en las fracciones VI y VII del artículo 42 de la Ley, o el titular del Área responsable de la ejecución de los trabajos, en los supuestos de las fracciones II, IV y V de dicho artículo, **dictamina como procedente el procedimiento de contratación que se autoriza y la no celebración de la licitación pública.**

Por lo anterior, se le señala al CAPECE, que el "DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN Y ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA", que se presenta, incumple el aspecto particular de no mencionar ni adjuntar el resultado obtenido de la investigación de mercado que por normatividad se estipula llevar a cabo para soportar el procedimiento de excepción a la licitación pública por la modalidad de adjudicación directa, lo cual impide conocer cuáles fueron las mejores condiciones obtenidas para el Estado, y las pérdidas o costos adicionales en el caso de que las obras se hubieran licitado bajo un procedimiento de Licitación Pública.

**Causa:**

Que no se haya realizado la investigación de mercado que soporte el proceso de contratación de las adjudicaciones directas.

**Efecto:**

Evitar conocer cuáles fueron las mejores condiciones obtenidas para el Estado, y las pérdidas o costos adicionales en el caso de que las obras se hubieran contratado bajo un procedimiento de Licitación Pública.



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

<b>PROGRAMA:</b> FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) HURACAN "JOVA"	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2011
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> JALISCO	<b>EJECUTOR:</b> COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS (CAPECE)

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

FECHA: Mayo 14, 2013

<p>Inicio de procedimiento de responsabilidades a los servidores públicos.</p> <p><b>Fundamento Legal:</b></p> <p>Artículo 73 fracción tercera del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, vigente a partir del 29 de julio de 2010 (aplica a obras cuya adjudicación haya sido realizada a partir de esa fecha).</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Por la Secretaría de la Función Pública

Miguel Rubén López Peña  
Visitador Regional

Jesús Mayorga Carrillo  
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación  
y Control de Obra

Arq. Nicolás Espinosa Urzúa  
Director de Área de Obra Convenida

Anexo 1 OBSERVACIÓN NÚMERO 03

DEPENDENCIA  
EJECUTORA:

COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA  
ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS  
(CAPECE).

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

RELACION DE "DICTAMENES DE JUSTIFICACIÓN Y ACUERDOS DE ADJUDICACION DIRECTA" QUE NO MENCIONAN NI ADJUNTAN EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SOPORTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

No. DE CONTRATO	FECHA	DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	EMPRESA	IMPORTE DEL CONTRATO (INCLUYE IVA)	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
1	14-000012/2013	13/02/2013 REUBICACIÓN DEL PLANTEL SECUNDARIA TÉCNICA No. 53, en la localidad de San Patricio Melaque, Municipio de Cihuatlán. Construcción Edificio D: Laboratorio de Agricultura.	J.R. LEON CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.	\$2'065,155.55	ADJUDICACION DIRECTA
2	14-000571/2012	28/12/2012 REUBICACIÓN DEL PLANTEL SECUNDARIA TÉCNICA No. 53, en la localidad de San Patricio Melaque, Municipio de Cihuatlán. Construcción de Edificio B: Cooperativa, Núcleo de Servicios Sanitarios, Intendencia y 10 Aulas Didácticas.	DESARROLLOS CASAVI S.A. de C.V.	\$8'378,694.51	ADJUDICACION DIRECTA
3	14-000572/2012	28/12/2012 REUBICACIÓN DEL PLANTEL SECUNDARIA TÉCNICA No. 53, en la localidad de San Patricio Melaque, Municipio de Cihuatlán. Construcción de Edificio C: Núcleo de Servicios Sanitarios, Laboratorio de Pecuaria e Intendencia.	CONSTRUCCIONES TROCADERO S.A. de C.V.	\$3'826,469.08	ADJUDICACION DIRECTA
4	14-000574/2012	28/12/2012 REUBICACIÓN DEL PLANTEL SECUNDARIA TÉCNICA No. 53, en la localidad de San Patricio Melaque, Municipio de Cihuatlán. Construcción de Edificio C: Núcleo de Servicios Sanitarios, Laboratorio de Pecuaria e Intendencia.	IMEX CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.	\$2'551,785.05	ADJUDICACION DIRECTA
5	14-000575/2012	28/12/2012 REUBICACIÓN DEL PLANTEL SECUNDARIA TÉCNICA No. 53, en la localidad de San Patricio Melaque, Municipio de Cihuatlán. Construcción Edificio F: Laboratorio de Conservación e Industrialización de Alimentos Agrícolas, Cárnicos y Lácteos y 1 Aula Didáctica.	ANITSUJ S.A. de C.V.	\$3'027,636.53	ADJUDICACION DIRECTA

Anexo 1 OBSERVACIÓN NÚMERO 03

DEPENDENCIA  
EJECUTORA:

COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA  
ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS  
(CAPECE).

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

RELACION DE "DICTAMENES DE JUSTIFICACIÓN Y ACUERDOS DE ADJUDICACION DIRECTA" QUE NO MENCIONAN NI ADJUNTAN EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SOPORTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

No. DE CONTRATO	FECHA	DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	EMPRESA	IMPORTE DEL CONTRATO (INCLUYE IVA)	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
6	14-000576/2012	28/12/2012 REUBICACIÓN DEL PLANTEL SECUNDARIA TÉCNICA No. 53, en la localidad de San Patricio Melaque, Municipio de Cihuatlán. Construcción de Obra Exterior (Red Sanitaria, Red Hidráulica, Cisterna, Cuarto de Máquinas, Jardín y Red de Gas) y Construcción de Cancha de Usos Múltiples.	FLOCA ARQUITECTOS S.A. de C.V.	\$2'121,150.30	ADJUDICACION DIRECTA
7	14-000577/2012	28/12/2012 REUBICACIÓN DEL PLANTEL SECUNDARIA TÉCNICA No. 53, en la localidad de San Patricio Melaque, Municipio de Cihuatlán. Construcción de Edificio A: Administración, Pórtico, Orientación Vocacional, Servicios Médicos, Prefectura, Escalera, Laboratorio Polifuncional, Biblioteca, Taller de Cómputo y Aula de Ciencias.	PROYEJAL S. de R.L. de C.V.	\$9'275,086.45	ADJUDICACION DIRECTA
8	14-000578/2012	28/12/2012 REUBICACIÓN DEL PLANTEL SECUNDARIA TÉCNICA No. 53, en la localidad de San Patricio Melaque, Municipio de Cihuatlán. Construcción de Plaza y Andadores, Asta Bandera e Ingreso.	ROTH'S INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES S.A. de C.V.	\$1'846,810.68	ADJUDICACION DIRECTA
9	14-000579/2012	28/12/2012 REUBICACIÓN DEL PLANTEL SECUNDARIA TÉCNICA No. 53, en la localidad de San Patricio Melaque, Municipio de Cihuatlán. Construcción de Acotamiento Perimetral y Patio de Maniobras	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES ATENGO S.A. de C.V.	\$1'317,778.85	ADJUDICACION DIRECTA
10	14-000580/2012	28/12/2012 REUBICACIÓN DEL PLANTEL SECUNDARIA TÉCNICA No. 53, en la localidad de San Patricio Melaque, Municipio de Cihuatlán. Construcción de Red Eléctrica y Subestación.	ING. EDUARDO MAGALLANES RUBIO	\$2'405,270.18	ADJUDICACION DIRECTA



Anexo 1 OBSERVACIÓN NÚMERO 03

DEPENDENCIA  
EJECUTORA:

COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA  
ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS  
(CAPECE).

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

RELACION DE "DICTAMENES DE JUSTIFICACIÓN Y ACUERDOS DE ADJUDICACION DIRECTA" QUE NO MENCIONAN NI ADJUNTAN EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SOPORTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

No. DE CONTRATO	FECHA	DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	EMPRESA	IMPORTE DEL CONTRATO (INCLUYE IVA)	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA	
11	14-000203/2012	30/05/2012	RECONSTRUCCIÓN DE DAÑOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS "RAMÓN GARCÍA RUÍZ", en la localidad de Cihuatlán, Municipio de Cihuatlán. Reparación de Tejas y Hormigón de Cubiertas, Instalaciones Eléctricas, Luminarias.	M&G CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. de C.V.	\$549,317.06	ADJUDICACION DIRECTA
12	14-000205/2012	30/05/2012	RECONSTRUCCIÓN DE DAÑOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE "SAN PATRICIO (MELAUQUE)", en la localidad de San Patricio (Melaque), Municipio de Cihuatlán. Sustitución de Cerca Perimetral, Desazolve, Construcción de Cadena y Muro de Contención.	SEI GRUPO CONSTRUCTOR S.A. de C.V.	\$1'497,423.12	ADJUDICACION DIRECTA
13	14-000207/2012	30/05/2012	RECONSTRUCCIÓN DE DAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA CHAPULTEPEC, en la localidad de Autlán de Navarro, Municipio de Autlán de Navarro. Reparación de Cubierta ligera de teja y Duela de madera, dañadas por filtraciones, Largueros de Madera, Sustitución de Impermeabilizante, Pintura en Muros, Relleno de Hundimientos en Área Exterior y Compactación, Reposición de Pisos de Concreto e Instalaciones Hidrosanitarias.	SAPA EDIFICACIONES S.A. de C.V.	\$1'216,540.01	ADJUDICACION DIRECTA
14	14-000209/2012	31/05/2012	RECONSTRUCCIÓN DE DAÑOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA "ADOLFO LOPEZ MATEOS", en la localidad de Barrio Nuevo, Municipio de Cihuatlán. Reposición de Cerco de Malla Perimetral, Desazolve, Construcción de Gradería.	IMEX CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.	\$4'760,005.07	ADJUDICACION DIRECTA
15	14-000492/2012	15/11/12	RECONSTRUCCIÓN DE DAÑOS EN LA SECUNDARIA TÉCNICA No. 75, en la localidad de Cuautitlán (Pueblo Nuevo), Municipio de Cuautitlán. Desmontaje, Suministro y Colocación de malla perimetral, Construcción de muro de contención, Retiro, Suministro y Colocación de impermeabilizante bajo enladrillado de 4mm retiro y Construcción de enladrillado, hormigón en los edificios.	SEI GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$1'237,807.35	ADJUDICACION DIRECTA



Anexo 1 OBSERVACIÓN NÚMERO 03

DEPENDENCIA  
EJECUTORA:

COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA  
ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS  
(CAPECE).

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

RELACIÓN DE "DICTAMENES DE JUSTIFICACIÓN Y ACUERDOS DE ADJUDICACION DIRECTA" QUE NO MENCIONAN NI ADJUNTAN EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SOPORTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

No. DE CONTRATO	FECHA	DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	EMPRESA	IMPORTE DEL CONTRATO (INCLUYE IVA)	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA	
16	14-000496/2012	15/11/12	RECONSTRUCCIÓN DE DAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "AMADO NERVO", en la localidad de Autlán de Navarro, Municipio de Autlán de Navarro.  Reparación de cubierta en Edificio: A Sustitución de impermeabilizante bajo enladrillado de 4mm aplicación de pintura en muros y Construcción de bóveda catalana, rampa y escalera.  RECONSTRUCCIÓN DE DAÑOS EN LA SECUNDARIA TECNICA No. 7 en la localidad de Autlán de Navarro (Ahuacapán), Municipio de Autlán de Navarro.  Pintura en muros, cancelería, Estructura en aulas, oficina y bodega, Reposición de cubierta en postas, láminas de fibrocemento de la cubierta, Reposición de malla ciclón, Retiro de lodos en patios, jardines.	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES ATENGO, S.A. de C.V	\$1'631,282.40	ADJUDICACION DIRECTA
17	14-000499/2012	15/11/12	RECONSTRUCCIÓN DE DAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "PAULINA NAVARRO", en la localidad de Cuautitlán (Pueblo Nuevo), Municipio de Cuautitlán.  Reparación de cubierta ligera de lámina y teja de concreto.	ING. LUIS FELIPE FLORES TORRES	\$669,485.65	ADJUDICACION DIRECTA
18	14-000491/2012	15/11/12	RECONSTRUCCIÓN DE DAÑOS EN LA SECUNDARIA TECNICA No. 36, en la localidad de la Resolana, Municipio de Casimiro Castillo.  Reparación de cubiertas de Edificios de lámina y teja.	TOPOGRAFIA Y URBANIZADORA DE OCCIDENTE,S.A. de C.V.	\$786,224.20	ADJUDICACION DIRECTA
19	14-000494/2012	15/11/12	RECONSTRUCCIÓN DE DAÑOS EN LA SECUNDARIA TECNICA No. 138, en la localidad de la Hermenegildo Galeana (Lo Arado), Municipio de Casimiro Castillo.  Reparación por inundaciones y escurrimientos, Aplicación de pintura en muros, Rehabilitación en instalaciones eléctricas, red eléctrica, Construcción de registros, Reposición de tubería, tableros.	ESTUDIOS Y EDIFICACIONES MARAL,S.A. de C.V.	\$1'575,705.70	ADJUDICACION DIRECTA



Anexo 1 OBSERVACIÓN NÚMERO 03

DEPENDENCIA EJECUTORA: COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS (CAPECE).

TIPO DE IRREGULARIDAD: INCUMPLIMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

RELACIÓN DE "DICTAMENES DE JUSTIFICACIÓN Y ACUERDOS DE ADJUDICACION DIRECTA" QUE NO MENCIONAN NI ADJUNTAN EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SOPORTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

No. DE CONTRATO	FECHA	DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	EMPRESA	IMPORTE DEL CONTRATO (INCLUYE IVA)	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
20 14-000501/2012	15/11/12	RECONSTRUCCIÓN DE DAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO VILLA", en la localidad de Colonia Navarro, Municipio Cuautitlán de García.  Reparación de cubierta en Edificio A , Sustitución del entortado de hormigón, de la teja de concreto, Aplicación de pintura vinílica en muros y esmalte en estructura, Construcción de módulo de sanitarios y pisos de concreto, así como la Construcción del muro de acceso.	FMS INGENIERÍA S. de R.L. de C.V.	\$1'241,803.55	ADJUDICACION DIRECTA